

## Anexo I. Estructura del autoinforme de renovación de la acreditación de títulos de grado y máster

### AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Córdoba (UCO)
ID Ministerio.	4315169
Denominación del título.	<i>Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional</i>
Curso académico de implantación.	2015/2016
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Campus de Rabanales y Campus de Menéndez Pidal (UCO), Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba e instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	2018
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	<a href="https://www.uco.es/estudios/idep/investigacion-biomedica-traslacional">https://www.uco.es/estudios/idep/investigacion-biomedica-traslacional</a>



## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La página web del [Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional \(MUIBT\)](#) se encuentra disponible en un espacio propio alojado en la web del Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) de la Universidad de Córdoba (UCO), en la sección de Másteres de Ciencias de la Salud.

En la página web del título se recoge información relativa a las [características del programa](#), en concreto: denominación completa del título en castellano; modalidad de enseñanza; número total de créditos; [requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes](#) [criterios de acceso y transferencia de créditos](#); [perfiles de ingreso y egreso a los que se orientan las enseñanzas](#).

La [web de título](#) también cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: materias o asignaturas del [plan de estudios](#); número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa; prácticas académicas externas; [información sobre el TFM](#); organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo [contenidos docentes e información sobre el profesorado](#) y la persona que la coordina (guías docentes); medios materiales y servicios disponibles ( [recursos materiales y servicios](#)) (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas de informática).

En la web también se recoge un apartado con un listado actualizado del [profesorado](#) e información más detallada sobre el mismo (área de conocimiento, dirección correo corporativos, etc) en las [guías docentes](#) de las diferentes asignaturas.

En resumen, la información aportada del título es clara y fácilmente accesible para su consulta, contenida en una única página web, salvo algunos aspectos relacionados con el sistema de garantía de calidad de los títulos y la [relación de empresas con convenio](#) con la UCO que se encuentran vinculadas con la página principal. Asimismo, la información relativa al máster también se encuentra vinculada a través de la página del IMIBIC (<https://www.imibic.org/formacion%2Fmasteres>), una de las ubicaciones en las que se desarrolla el Título.

Además, también se envían emails colectivos al alumnado y/o al profesorado de manera periódica sobre información relevante (ej. comienzo de las clases de cada asignatura, fecha de exámenes, seminarios, cursos formativos, etc.) a través de la plataforma e-learning de Moodle. Por otro lado, otra de las actuaciones enfocada a la difusión del MUIBT es la que fue organizada por la Facultad de Ciencias de la UCO en las [Jornadas Informativas sobre los estudios de Másteres](#) (21 de junio de 2020).



#### Evidencias:

- [Denominación completa del título en castellano;](#)
- [modalidad de enseñanza \(presencial, híbrida y virtual\);](#)
- [número total de créditos;](#)
- [idioma o idiomas de impartición;](#)
- [número de plazas ofertadas](#)
- [requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes;](#)
- [criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;](#)
- información sobre los [programas de movilidad](#) de los estudiantes propios y de acogida (No procede para MUIBT);
- [perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.](#)
- [denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;](#)
- [número de créditos ECTS;](#)
- [tipología \(básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas\);](#)
- [información sobre los TFM;](#)
- [organización temporal;](#)
- [descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;](#)
- [Perfil básico del Profesorado](#)
- [recursos humanos necesarios y disponibles;](#)
- [medios materiales y servicios disponibles \(espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...\);](#) (enlace a #recursos materiales disponibles)
- en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles. (NO procede)

#### **1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).**

La página [web del título](#) recoge los [resultados de satisfacción](#) (pestaña seguimiento e indicadores) y académicos de los últimos cursos para los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado, personal de administración y servicios (PAS), egresados y empleadores).

Asimismo, el Título hace públicos en la web los resultados académicos y de satisfacción (ver sección indicadores): tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento, éxito, estudiantes de nuevo ingreso, nota media de ingreso, duración media de los estudios, número de alumnos de movilidad entrantes y salientes, oferta de plaza de prácticas externas, grado de inserción laboral de los/as graduados/as. La publicación de estos resultados garantiza los criterios de transparencia y accesibilidad.

Además, la web del MUIBT vincula a los principales datos y resultados del mismo: [oferta y demanda académica](#), [resultados por asignaturas](#) y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y [empleabilidad](#).

Todos los resultados alcanzados y la satisfacción de los diferentes grupos de interés se recogen en diferentes archivos alojados en la pestaña [Seguimiento e indicadores](#) de la página web del Título



**Evidencias:**

- [Resultado de la satisfacción de los estudiantes, PDI, PAS, etc.](#)  
Datos y Resultados obtenidos del título: [oferta y demanda académica](#) (indicadores del título), [resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad](#) (Clave: MUIBT2024).

**1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

**Directrices:**

La página web del [título](#) da acceso al [Sistema de Gestión de Calidad](#) así como también da acceso a [los responsables del mismo](#), los [procedimientos](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha. La página web del título da también acceso a las diferentes [normativas](#) académicas y [sistemas de apoyo](#) específicos para el alumnado entre los que se incluyen diferentes tipos de servicios (alojamiento, deportes, biblioteca, transporte, aula de cultura, etc.).

La página web del título da acceso a la descarga de la memoria de [Memoria de Verificación](#) y a los [informes de seguimiento](#) y de renovación de la acreditación

La página web del título da acceso al [plan de mejora](#) de la titulación.

**Evidencias:**

*Información que debe estar accesible a través de la web del título:*

- [Memoria verificada y en su caso modificada.](#)
- [Responsables del SGC.](#)
- [Composición de la Comisión de Calidad Título](#) y los acuerdos adoptados por la comisión.
- [Procedimientos](#) del SGC.
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.
- [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.](#)
- [Normativa de acceso y admisión.](#)
- [Normativa de permanencia.](#)
- [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.](#)
- Normativa de movilidad.
- [Normativa de evaluación](#) (guías docentes).
- [Normativa de prácticas externas.](#)
- [Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster](#) (#normativa; #seguimiento)
- [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.](#)
- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.](#)
- [Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.](#)
- [Plan de mejora del título.](#)



#### **1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado ([P2.1](#)), el profesorado ([P2.2](#)) y el personal de administración y servicios ([P2.3](#)) con la información pública mediante la realización de encuestas anuales (documento [Tabla satisfacción global de los grupos de interés, página 2](#)). La presidencia de la UGC descarga los resultados para su revisión y posterior análisis por los componentes de la UGC para posteriormente ser trasladados al CAM que aporta reflexiones y/o comentarios a los mismos. Los resultados de los últimos años (2019-actualidad) muestran una alta valoración por parte de los colectivos estudiantado y profesorado superior a la media de la UCO durante los últimos cursos académicos. Sin embargo, no disponemos de datos relativos al personal de administración.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los miembros de la UGC que emiten un informe para posteriormente ser revisado por el CAM y utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

##### Evidencias:

1. [Indicadores de satisfacción](#)
2. Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.

## **CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### **2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

#### Directrices:

El título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad, en consonancia con los “Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)”. Se diseñó, según el modelo establecido por la Universidad de Córdoba, durante el curso 2015-2016 junto a la Memoria de solicitud de Verificación del Título, que, a tenor del [Anexo I del Real Decreto 861/2010](#), debía incorporar, en el punto 9, un Sistema de Garantía de Calidad de Título (SGCT).

En mayo de 2019 se adapta al nuevo modelo marco de los SGC de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno (16/05/2019) que introducía nuevos modelos de encuestas de los procedimientos P2, P5, P6 y P9.

El SGCT se adapta al nuevo modelo marco de los SGC, aprobado en Consejo de Gobierno (24/07/20), que introducía la revisión del Manual de Calidad para eliminar referencias obsoletas, la revisión y reordenación de la totalidad de los procedimientos, la modificación del calendario de aplicación de los procedimientos, la revisión del modelo de Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) y nuevos modelos de encuestas de los procedimientos P2, P5, P6 Y P9 para añadir especificidad para oferta semipresencial y virtual.

Todas estas revisiones han quedado reflejadas en las actas de la Comisión de Calidad de la UCO, en las [actas de la UGCT](#) y en el historial de modificaciones de la [documentación del SGC](#).



Los procesos de revisión del SGCT se articulan a través del Procedimiento de revisión y mejora del SGC (apartado 4.2 del [Manual de Garantía de Calidad](#)). La revisión incluye el análisis del Manual de Calidad, la detección de debilidades y propuestas de mejora de este a la Comisión de Calidad de los Títulos de la UCO.

El SGCT establece la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) como el órgano responsable de la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad, compuesta por una presidenta, tres PDIs, un PAS y un representante del alumnado que cambia cada curso académico; información [disponible en la web del Título \(pestaña estructuras\)](#). La UGC se reúne periódicamente (2-3 veces/año) y de forma extraordinaria en casos necesarios) para el análisis de los resultados de los procedimientos y toma de decisiones. Fruto de este análisis redacta los informes de seguimiento y emprende acciones de mejora que, junto a las diseñadas para dar respuesta a las recomendaciones de ACCUA (anterior DEVA), se reflejan en los [planes de mejora anuales del título](#). La toma de decisiones se refleja en las correspondientes [actas de la UGC](#).

El SGCT contiene también el [Manual de calidad](#), hoja de ruta permanente para la recogida eficaz de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora. Igualmente, el SGCT cuenta con una [política de calidad](#) (página 2, apartado 1.2a) incluyendo la [misión](#) diferentes [objetivos](#), contextualizada en la política de calidad de la Universidad, en la que el título se compromete con la mejora permanente.

Para proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos, generar información, en vistas a formular propuestas de mejora, el SGCT cuenta con un gestor documental. La [plataforma de SGC](#) de los Títulos Oficiales de la UCO es gestionada por la Sección de Gestión de Calidad del Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba. Es una herramienta muy útil y utilizada continuamente por la UGCT para el desempeño de sus funciones. Permite la realización en línea de todas las encuestas de los procedimientos del SGCT y mantiene el [histórico de resultados](#) de los cursos a analizar. Además, la plataforma cuenta con una [zona pública](#) donde todos los grupos de interés pueden consultar los resultados obtenidos en cada uno de los procedimientos. Tiene además una [zona privada](#) que, con acceso restringido a los responsables del Título, muestra resultados protegidos pero necesarios para la toma de decisiones.

El SGCT consta con un [manual de procedimientos](#) en el que se especifican los instrumentos para conocer el grado de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados (Alumnado, PDI y PAS), así como la satisfacción del alumnado egresado con la formación recibida y su repercusión en la inserción laboral.

#### Evidencias:

- [Información sobre la revisión del SGC](#)
- [Política de calidad del título](#) (página 2, apartado 1.2a)
- [Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC](#)
- [Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.](#)
- [Cuadro de mando.](#)
- Acceso al sistema de gestión documental del SGC



## **2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

### Directrices:

El Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) establece los [procedimientos que permiten recabar información del título](#). Estos procedimientos están plenamente desplegados y proporcionan información para la revisión del título en todas sus dimensiones, permitiendo así su revisión continua.

La UGC revisa y analiza la información obtenida a través de los distintos procedimientos. En base a ese análisis establece las recomendaciones y planes de mejora que considere necesarios, para posteriormente ser analizados y aprobados por el CAM con objeto de mejorar el título de forma continuada.

El SGCT define el procedimiento “P-12: Criterios y procedimientos específicos en caso de extinción del título” que establece los criterios para la modificación o suspensión del Máster, así como los procedimientos a seguir por sus responsables, que permitan al alumnado superar las enseñanzas a extinguir, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión. El [RD 861/2010](#) de 2 de julio establece, en su art. 28 sobre “Modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de másteres oficiales ya verificados”, contempla toda la normativa a este respecto, incluyendo los criterios de extinción y procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado.

El título cuenta con planes de contingencia destinados a garantizar la calidad del título en situaciones sanitarias especiales o excepcionales como la derivada de la pandemia de COVID-19 ([adaptación COVID](#)). En la página web del sistema de gestión documental del SGCT, en su apartado “[3. Guía de actuaciones en situaciones extraordinarias](#)” se puede acceder al contenido de esta guía en la que se describe el procedimiento a seguir para documentar las adaptaciones en la docencia y sistemas de evaluación derivados de la pasada crisis sanitaria.

### Evidencias:

- [Procesos, procedimientos y mecanismos de](#) análisis de la información recogida para la revisión del título.
- [Mecanismo para analizar los resultados del programa](#).
- Procedimiento de extinción del título.
- [Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales](#).

## **2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

### Directrices:

El SGCT, a través de sus procedimientos, posibilita la recogida de datos (que quedan recogidos en un [gestor documental](#)) y el análisis de la información. Esto facilita la mejora sistemática y continua del Título, proporcionando información sobre los resultados y la satisfacción de los



grupos de interés. Los procedimientos del SGCT vienen detallados en el [manual de SGC](#). Estos recogen información sobre diferentes ámbitos del programa formativo y tienen en cuenta a todos los grupos de interés: profesorado, estudiantes, PTGAS (antiguamente denominado PAS), asesores académicos y tutores externos.

La recogida de información sobre los egresados y empleadores se hace mediante encuestas telefónicas a través del sistema *Call Center*, mecanismo puesto en marcha por el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente y el Servicio de Calidad y Planificación.

Adicionalmente, desde la Secretaría del Máster se contacta con los alumnos egresados, vía email a un correo electrónico distinto al de la UCO.

A nivel general, para recabar otra información de los grupos de interés, es también útil el [Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones](#).

#### Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.](#)
- [Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.](#)
- Mecanismo para la [recogida y el análisis de la satisfacción](#) de los distintos colectivos implicados:
  - o Estudiantado.
  - o Personal académico
  - o Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
  - o Egresados.
  - o Empleadores.

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

#### Directrices:

Los planes de Mejora son unas de las herramientas fundamentales con las que cuenta el SGCT para mantener la mejora constante y el aseguramiento de la calidad. El título emite el [Plan de Mejora](#) basado en los informes internos y externos del SGCT.

La UGCT, a partir del análisis de la información recabada mediante los distintos procedimientos recogidos en su Manual de Calidad y tras los procesos de revisión, elabora un [Plan de Mejora del Título](#) (P11-1). En la página web del título se tiene acceso a los distintos [Planes de Mejora para el Título](#). Estos planes se realizan teniendo en cuenta, además de los resultados recabados mediante los distintos procedimientos, los distintos [informes de seguimiento](#) elaborados por ACCUA (anterior DEVA) y emitidos en los años 2021 y 2022.

Al final del curso académico se realiza un [seguimiento de las acciones de mejora](#) contempladas en el plan de mejora anual, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora trazadas. Para ello se cuenta con la ficha de





seguimiento del plan de mejora anual (ficha P-11). Estos documentos se publican en la [sección de “Seguimiento e indicadores”](#) de la página web del título

#### Evidencias

- [Procedimientos](#) y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento
- Plan de mejora donde se recojan todas las [acciones de mejora planteadas](#) en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:
  - o los indicadores que midan las acciones,
  - o responsables,
  - o nivel de prioridad,
  - o fecha de consecución y
  - o temporalización.
- [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora](#) (no implantado en el MUIBT).
- [Histórico del Plan de Mejora del Título](#).
- Informes de evaluación externos ([verificación](#), modificaciones, [seguimiento y renovación de la acreditación](#))

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El programa formativo actual se corresponde con la [Memoria verificada](#) (DEVA, actualmente ACCUA). No se han solicitado modificaciones posteriores de dicho plan formativo. El MUIBT cuenta con un informe favorable de [renovación de la acreditación \(2018\)](#).

El desarrollo de las enseñanzas de las asignaturas del plan formativo se realiza a través de las [guías docentes](#), en las que se detallan, en coherencia con la [Memoria de Verificación](#), los datos del profesorado, competencias, contenidos, objetivos, metodologías, actividades presenciales y no presenciales y horas de dedicación, materiales, instrumentos de evaluación y porcentajes de calificación y bibliografía. La realización de las guías es gestionada a través del sistema e-Guiado de la UCO, para la que con antelación a cada curso académico, queda establecido un calendario e instrucciones y el proceso de revisión de las mismas por parte de los coordinadores de las asignaturas y seguidamente por la Dirección del Máster.

#### Evidencias:

- [Memoria verificada](#)
- [Informes de seguimiento](#).
- Informes de [renovación de la acreditación](#).
- [Actas Comisión de Garantía de la Calidad](#).
- [Guías docentes](#), especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas

#### **3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

La modalidad de enseñanza del MUIBT es presencial y se corresponde con lo establecido en la [Memoria de verificación](#), sin que haya habido modificaciones a este respecto, excepto la derivada por la situación de emergencia sanitaria ([adaptación COVID-19](#)). En este momento se realizó un cambio de modalidad presencial a docencia síncrona o híbrida durante la pandemia. La adaptación a esta modalidad exigió la adecuación de las metodologías docentes, las actividades formativas, así como los sistemas y estrategias de evaluación. Para ello, se siguieron los [criterios para la adaptación de la docencia y evaluación en las](#)



[universidades andaluzas en la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20](#) y se elaboraron las [adendas a las guías docentes del curso 2019/2020](#), estas últimas publicadas en la web oficial del máster. Para el curso académico siguiente, se siguieron los [criterios de Adaptación de la Docencia para el curso 2020-2021 como consecuencia de las restricciones sanitarias derivadas de la COVID-19](#) para las universidades andaluzas.

Asimismo, habitualmente el alumnado del Máster recibe correos de difusión por parte de la [Unidad de Formación de IMIBIC](#) relacionados con diversas actividades formativas, entre las que se encuentran el [ciclo de seminarios intergrupales y externos del IMIBIC](#), [cursos](#), [Jornadas de Jóvenes Investigadores](#), [Lección Conmemorativa Maimónides](#) y otras actividades que se consideran de alto interés para el alumnado.

Evidencias:

- [Memoria de verificación](#)
- [adendas a las guías docentes del curso 2019/2020](#)[criterios para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas en la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20](#)
- [criterios de Adaptación de la Docencia para el curso 2020-2021 como consecuencia de las restricciones sanitarias derivadas de la COVID-19](#)

**3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del alumno/a que lo solicita, atendiendo a la normativa vigente recogida en la [Modificación Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario, de Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2023](#), concretamente en el capítulo III artículo 48. Los reconocimientos de créditos se reflejarán en las [actas correspondientes del Consejo Académico del Máster](#) (ejemplo: ver acta de la reunión online del consejo académico del Máster universitario en investigación biomédica traslacional celebrada el día 13 de diciembre de 2022)

En la [página web del IDEP \(#normativa\)](#) se encuentran disponibles los enlaces a toda la documentación referente a “reconocimiento y transferencia de créditos” incluida en el [Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario](#).

En relación al [Trabajo de Fin de Máster](#), la información concerniente al mismo se encuentra reflejada en el [Reglamento para el TFM del MUIBT](#) y el calendario de entrega y defensa del curso académico actual, disponible en la página web del IDEP, de carácter público, así como en la página web Moodle para el TFM para acceso privado. Este reglamento se fundamenta y enmarca en el [Reglamento que regula los Estudios de Máster Universitario de la UCO](#). De esta manera, y de manera general, el alumnado tiene acceso a los diferentes procesos y aspectos



de relevancia para el TFM (líneas de investigación, asignación, dirección, memoria, evaluación externa, convocatorias de lectura y defensa pública, tribunal de evaluación, etc.)

En cuanto a los complementos formativos, en la [Memoria de verificación](#) no se recoge la obligación de realizar cursos o complementos formativos por parte de los solicitantes para acceder al mismo. No obstante, los alumnos matriculados en las asignaturas Metodológicas Propias, obligatorias para todos los alumnos del MUIBT: “103192. Iniciación a la Investigación en Biomedicina” y “103193. Discusión y Avances en Investigación Biomédica” deben asistir obligatoriamente a las actividades formativas organizadas por la Comisión de Formación del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), relacionadas con los contenidos de dichas asignaturas, que los profesores de las mismas les indicarán al comienzo de las clases. Estas actividades formativas consisten principalmente en la asistencia al [ciclo anual de seminarios intergrupales y externos del IMIBIC](#). El Ciclo Anual de Seminarios Externos del IMIBIC es impartido por reconocidos conferenciantes nacionales e internacionales, mientras que el Ciclo Anual de Seminarios Intergrupales es impartido por jóvenes investigadores del IMIBIC (preferentemente postdoctorales o predoctorales en último año de realización de su tesis doctoral), donde tienen la oportunidad de presentar sus estudios, promoviendo así la creación de redes y contribuyendo a fortalecer el conocimiento de la comunidad de investigadores de la UCO.

Además, como se ha mencionado anteriormente, habitualmente el alumnado del Máster recibe correos de difusión por parte de la [Unidad de Formación de IMIBIC](#) relacionados con diversas actividades formativas, entre las que se encuentran el [ciclo de seminarios intergrupales y externos del IMIBIC](#), [cursos](#), [Jornadas de Jóvenes Investigadores](#), [Lección Conmemorativa Maimónides](#) y otras actividades que se consideran de interés para su difusión.

En relación a la permanencia y continuación de estudios vienen recogidos en el Capítulo II artículo 46 y artículo 26.4, respectivamente, del [Reglamento 35/2019, Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de junio de 2021, que regula los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba](#).

**Evidencias:**

- [Memoria de verificación](#)
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos: [Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario](#) (ver capítulo III artículo 48)
- [Actas correspondientes del Consejo Académico del Máster](#)
- [Reglamento para el TFM del MUIBT](#)
- [Ciclo de seminarios intergrupales y externos del IMIBIC](#)
- [Cursos](#)
- [Jornadas de Jóvenes Investigadores, Lección Conmemorativa Maimónides](#)
- [Normas de permanencia](#) (ver Capítulo II artículo 46 y artículo 26.4)

**3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

El [número de estudiantes de nuevo ingreso](#) se corresponde con lo establecido en la [Memoria de verificación](#) y puede comprobarse en la [web oficial del Máster](#). El [perfil de acceso](#) para la realización del Máster sigue los criterios establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía. Una vez considerada la prioridad de la titulación, el Comité Académico del Máster procede a la admisión del estudiantado en base a los [criterios de](#)



[admisión](#) publicados en la web (expediente académico, adecuación del currículo, conocimiento de idiomas y otros méritos). Tanto el perfil de acceso como los criterios de admisión son públicos y están disponibles en la [web oficial del máster](#).

La selección se realiza en base a la documentación aportada por el solicitante, no existiendo pruebas o exámenes de admisión específicas. El candidato deberá probar documentalmente sus méritos, según los requisitos generales de la UCO. La admisión quedará sin efecto si los documentos no se aportasen en el plazo y forma requeridos, o si posteriormente se probase que estos documentos no eran ciertos.

**Evidencias:**

- [Plazas ofertadas y número de estudiantes de nuevo ingreso](#)
- [Perfil de acceso](#)
- [Criterios de admisión](#)
- No existen pruebas de admisión específicas previstas
- No procede tamaño de grupos.
- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años:
  - Oferta, demanda y matrícula: [Plazas ofertadas y número de estudiantes de nuevo ingreso](#)
  - Procedencia:
    - [Estudiantes que proceden de la misma universidad.](#)
    - [Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.](#)
    - [Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.](#)
    - [Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.](#)

**3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

Desde la implantación del Título, las actividades del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT) durante los últimos cursos académicos se han llevado a cabo entre los Campus de Rabanales y Menéndez Pidal de la Universidad de Córdoba (UCO) así como en las instalaciones del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) y del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (HURSC).

La garantía del correcto funcionamiento del MUIBT pasa por articular unos mecanismos adecuados para permitir y fomentar la coordinación docente. La diversidad de áreas de conocimiento, materias y asignaturas que participan en la formación del alumnado, unida al elevado número de profesores que intervienen en el proceso, exigen una estructura de coordinación bien definida que contribuya a dar coherencia y unidad al proceso de formación del alumnado. Por tanto, los mecanismos de coordinación en el MUIBT están perfectamente alineados entre el [Consejo Académico del Máster \(CAM\)](#), liderado por el [director](#) y [co-director académico del máster](#), y [los responsables de las distintas asignaturas del máster \(indicados en las Guías docentes de cada asignatura\) y los profesores que las imparten](#). En este sentido, el objetivo general del proceso de coordinación docente es establecer la sistemática para coordinar la actividad docente, tanto en lo que se refiere a la programación de las asignaturas como a su desarrollo, con el fin de asegurar que las enseñanzas se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas y de forma que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en la titulación.



Ejemplo de dicha coordinación entre el CAM y el profesorado es la consulta del director y co-director académicos del Máster, que lideran el CAM, a los profesores responsables de cada asignatura para la organización del [calendario académico](#), que posteriormente es ratificado y aprobado por el CAM, tal y como se evidencia en sus diferentes [actas](#).

Evidencias:

Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:

- Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación ([coordinador/a del Título](#), [coordinadores de asignatura](#), etc.) y plasmación material del desarrollo de la misma a través de [actas de reuniones](#) o [documentación análoga](#).
- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura. *No aplica*

**3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No procede

## **DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **CRITERIO 4: PROFESORADO**

**4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

Directrices

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada.

La alta [cualificación docente e investigadora](#) del profesorado que participa en la impartición de las asignaturas del Máster garantiza la adquisición por parte del alumnado de las competencias recogidas en las diferentes asignaturas. Todo ello redundará en la elevada [tasa de éxito](#) que viene presentando el MUIBT.

La mejora continua en la cualificación del profesorado mediante su participación en [cursos de formación](#), [proyectos de innovación docente](#), impartidos por la UCO, el IMIBIC y/o el HURS así como la [participación en el programa Docentia](#) (evaluación docente) suponen una mejora en



la calidad de su enseñanza que sin lugar a dudar favorece la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

Las evidencias disponibles sobre la Evaluación de la actividad docente del profesorado ([P4.1](#)) para los diferentes cursos de los que disponemos de datos reflejan una alta satisfacción por parte del alumnado siendo la evaluación obtenida por el profesorado para el MUIBT superior a la media de la Universidad). Además, el alumnado también refleja un [grado de satisfacción muy aceptable con las diferentes asignaturas](#) que componen el Máster.

Por otra parte, el profesorado tiene a su disposición herramientas o sistemas que le permiten aumentar su cualificación (asistencia a cursos, jornadas, etc.). En este sentido, el profesorado tiene acceso a los programas de formación docente de la UCO, participan en proyectos de innovación docente, asisten regularmente a jornadas o Congresos autonómicos, nacionales y/o internaciones en sus respectivas áreas de conocimiento o especialidad, programas de formación del IMIBIC (cursos, seminarios, talleres, etc.).

El profesorado externo se corresponde con lo indicado en la memoria verificada.

#### Evidencias:

[Información sobre el profesorado](#) que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

#### **4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**

##### Directrices

1- Cada profesor/a imparte el número de horas adecuado según lo recogido en la modificación del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario de la UCO ([BOUCO 2023/00740 del 04/07/2023](#)). Este número de horas está en consonancia con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada asignatura.

##### Evidencias

- [C4 A1 E01 curso20-21](#)- Creditos impartidos, categoría profesional, experiencia docente, experiencia investigadora, etc
- [C4 A1 E01 curso21-22](#)- Creditos impartidos, categoría profesional, experiencia docente, experiencia investigadora, etc
- [C4 A1 E01 curso22-23](#)- Creditos impartidos, categoría profesional, experiencia docente, experiencia investigadora, etc
- [C4 A2 Perfil y distribución global](#) del profesorado que imparte docencia en el título.



#### **4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.**

##### Directrices

Las evidencias disponibles sobre la evaluación de la [actividad docente del profesorado \(P4.1\)](#) para los diferentes cursos de los que disponemos de datos reflejan una alta satisfacción por parte del alumnado siendo la evaluación obtenida por el profesorado para el MUIBT superior a la media de la Universidad).

Por otro lado, el programa *Docentia* en la UCO es voluntario por lo que, con carácter general, las diferentes figuras contractuales que solicitan su evaluación han contrastado sus méritos con los requisitos establecidos en la normativa por lo que el 100% de las solicitudes presentadas son evaluadas favorablemente. En el MUIBT disponemos tan solo los datos recogidos para el [curso 2022/2023](#) en el que el 50% de las solicitudes obtuvieron una puntuación favorable (entre 70 y 90 puntos) mientras que el otro 50% obtuvo una calificación de excelente (más de 90 puntos). En este programa se evalúan distintas dimensiones entre las que se incluyen los resultados de las encuestas de satisfacción y evaluación de la actividad docente del profesorado durante un periodo de 5 años.

En relación a la formación del profesorado y su [participación en actividades de formación](#), la UCO oferta una amplia diversidad de cursos de formación a través de su Programa de Formación Permanente. Este plan de formación general viene complementado por los planes de formación que asimismo ofrecen las diferentes Facultades a las que pertenece la mayor parte del profesorado del MUIBT (Facultad de Ciencias y Facultad de Medicina y Enfermería) así como los planes de formación que también ofertan el IMIBIC y el HURS. Estas instituciones ofrecen tanto cursos de formación generales como específicos. Para los cursos 2018/2019 a 2022/2023 y como se puede comprobar en la [tabla](#), la mayor parte de los cursos realizados por el profesorado están relacionados con la virtualización de la enseñanza y la adquisición de competencias relacionadas con la formación y creación de contenidos en entornos digitales. Por último, existe una representación significativa del profesorado del MUIBT que ha [participado en proyectos de innovación docente](#) durante las últimas convocatorias (entre los años 2018 a 2022) según los datos suministrados por el Servicio de Calidad de la UCO..

##### Evidencias

- [Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado](#), en su caso [resultados del DOCENTIA](#). Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

Información sobre la [formación del profesorado](#) y sobre la [innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado](#) que imparte docencia en el título.

#### **4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.**

##### Directrices

El Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario y su última modificación ([BOUCO 2023/00740 de fecha 04/07/2023](#)) recoge en su Título V, Capítulo IV artículos 49 a 51 toda la normativa relativa al TFM. Además, el Título dispone de un [reglamento interno](#) fundamentado y enmarcado en la última modificación del reglamento 35/2019 en el que se



ofrece información sobre diferentes aspectos como la orientación del TFM (incluyendo la asignación), dirección, memoria del trabajo, evaluación, convocatoria de lectura y defensa y sobre el tribunal de evaluación.

La CAM asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado, haciendo pública la asignación de los TFM a las diferentes líneas de investigación tras su aprobación y quedando reflejada en el [acta](#) de la CAM correspondiente. La asignación de los TFMs, tras su aprobación por la CAM, se publica la página Moodle para el TFM (no es de carácter público y requiere matriculación en el TFM) y hasta la fecha, no hemos obtenido reclamaciones muy probablemente por el elevado número de líneas de investigación que se ofertan y consecuentemente el alumnado elige la línea de investigación de su preferencia. De la misma manera, también se notifica tanto a través de la [web del título](#) como a través de la página Moodle para el TFM el calendario de entrega y defensa así como la composición del Tribunal de evaluación tras su aprobación por la [CAM](#).

#### Evidencias

- Se cuenta con un documento detallado con los [criterios de asignación de tutor](#) y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.  
Información sobre el [perfil del profesorado que supervisa el TFM](#).

#### **4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

##### Directrices

El MUIBT en su memoria verifica no contempla que su alumnado realice prácticas externas por lo que no existe información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas a excepción del reglamento sobre [las prácticas externas de la UCO](#). Excepcionalmente, durante los últimos cursos académicos, un determinado número de alumnos/as matriculados en el MUIBT han realizado, a petición propia y bien con o sin beca, la realización de prácticas externas extracurriculares en alguno de los grupos de investigación que componen el IMIBIC ([Tabla de prácticas externas extracurriculares realizadas en el IMIBIC](#)) (clave: MUIBT2024). En estos casos, y siguiendo la normativa UCO, la dirección del Máster se ha encargado de gestionar la tramitación coincidiendo que el co-director del MUIBT era al mismo tiempo el presidente de la Comisión de prácticas externas del Máster Universitario en Biotecnología de la UCO.

#### Evidencias

- [Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas](#) o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,
- [Tabla de prácticas externas extracurriculares realizadas en el IMIBIC](#).





#### **4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.**

##### Directrices

No Procede para el MUIBT

.

##### Evidencias:

NO procede

#### **4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

##### Directrices:

El Servicio de Calidad y Planificación de la UCO pone a disposición de los diferentes títulos diversos indicadores adecuados para conocer la satisfacción del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado. Concretamente, al final de cada cuatrimestre se habilita el procedimiento [P4.1](#) entre otros. En el MUIBT el análisis de este procedimiento, para los diferentes cursos de los que disponemos de datos, refleja una alta satisfacción por parte del alumnado siendo la evaluación obtenida por el profesorado superior a la media de la Universidad). Lamentablemente, el porcentaje de participación del alumnado es bastante bajo, a pesar de los esfuerzos realizados desde la dirección del Máster para promover la participación una vez finalizado el cuatrimestre/curso. Por otro lado, el alumnado también refleja un [grado de satisfacción muy aceptable con las diferentes asignaturas](#) que componen el Máster.

Los resultados de los diferentes indicadores de los que se disponen de datos son analizados por la UGC y transmitidos a la CAM para la toma de decisiones.

##### Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#)  
Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.

#### **4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

##### Directrices:

De manera similar al apartado 4.7, el Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En este caso es el procedimiento [P2.2](#) (Profesorado encuesta de satisfacción global del título, página 1). En un análisis más detallado, el número de respuestas obtenido para el MUIBT es mejorable si bien estadísticamente significativo, por lo que los datos recogidos pueden ser puestos en perspectiva en cuanto a la evolución temporal del Máster y en cuanto a la comparación con la media de la UCO. Así, como se recoge en la tabla, la [satisfacción global del profesorado](#) es similar a la media de la UCO y se ha mantenido invariable durante los últimos cursos académicos (a excepción del curso 2021/2022).

Los resultados de los diferentes indicadores de los que se disponen de datos son analizados por la UGC y transmitidos a la CAM para la toma de decisiones.



**Evidencias:**

- [Indicadores de satisfacción](#)
- [Satisfacción Global del profesorado cursos 2019/2020 a 2023/2024 \(Clave: MUIBT2024\)](#)  
[Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) (actas UGC cursos 20/21 y 21/22) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

**Directrices:**

En el desarrollo del Título están involucradas tres instituciones (UCO, IMIBIC y HURS) en las que se dispone de [la infraestructura, los recursos y los servicios](#) necesarios para la impartición de la docencia. En este sentido, en las diferentes ubicaciones hay disponibles aulas convencionales, salas de informática, biblioteca, etc. acordes al tamaño de los grupos y que cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Además, para el desarrollo del Máster también se dispone de un aula virtual ([plataforma moodle](#)) que permite que la información llegue de manera personalizada a los estudiantes. Dado el carácter experimental del Título, también se dispone de laboratorios con [equipamiento científico y técnico](#) (recursos materiales disponibles) para el desarrollo de las diferentes asignaturas. El mantenimiento, renovación y mejora de las infraestructuras quedan garantizados por la continuada mejora de la [actividad investigadora de los diferentes grupos de investigación](#) involucrados en el Máster mediante de la obtención de recursos para infraestructuras específicas en [diferentes convocatorias competitivas](#) (clave: MUIBT2024).

En relación a la satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos disponibles tan solo se dispone de los resultados correspondientes al procedimiento P2.1 relativo al curso académico 2020/2021 (n=10 encuestas) y 2022/2023 (n=1 encuesta) y se puede comprobar que el grado de satisfacción del alumnado del curso 2020/2021 fue altamente satisfactorio en relación a la media de la universidad ([Ver tabla Satisfacción](#), página 5) mientras que el resultado obtenido para el curso 2022/2023 carece de significación estadística (n=1 respuesta). En cuanto a la satisfacción del profesorado (P2.2), con un mayor grado de participación, también se refleja un alto grado de satisfacción siendo este ligeramente superior o igual al de la media de la UCO ([Ver tabla Satisfacción](#), página 5).

**Evidencias:**

- [Infraestructura, recursos y servicios](#)
- inculcar página web [bibliotecas UCO](#)
- Acceso a la [plataforma virtual](#) Moodle.
- Indicadores de [satisfacción del alumnado](#).
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#) y seguimiento de las [acciones de mejora](#) puestas en marcha
- Indicadores de [satisfacción del profesorado](#).



- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción ([actas UCG](#)) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.
- [Participación del profesorado en Proyectos de investigación](#) (Clave: MUIBT2024)

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

Directrices:

Relativo a la gestión de la movilidad, este subcriterio NO PROCEDE para el MUIBT pues desde su constitución, no se implantó ningún programa de movilidad en el [verifica del Título](#) para ninguno de los agentes implicados (estudiantado, profesorado o PAS, actual PTGAS). Por ello, actualmente no existe una normativa fija al respecto en el MUIBT, sino que se adapta a las circunstancias u oportunidades que vayan surgiendo. En el pasado se firmó un [convenio de movilidad con la Universidad de Ferrara \(Italia\)](#) (Contraseña MUIBT2024) con la finalidad que el alumnado de esta universidad pudiera realizar su TFM en alguna de las líneas de investigación de nuestro Máster. Según nuestros datos este convenio expiró durante el curso 2020/2021 y hasta la fecha ningún alumno de esta Universidad ha solicitado adscribirse al programa de movilidad.

Evidencias:

No procede

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.**

Directrices:

En la [memoria verifica](#) no se contempla que los alumnos del MUIBT realicen prácticas externas. Por tanto, no existe información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas, sobre el profesorado que supervisa las prácticas externas, ni sobre la satisfacción del alumnado con las prácticas. No obstante, en diferentes cursos académicos ([2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024](#)) el alumnado ha solicitado realizar de prácticas externas, por lo que desde la dirección del Máster se le ha tramitado la gestión de manera sobrevenida y similar a otros Másteres de la UCO y siguiendo el [reglamento](#) de la UCO sobre las Prácticas Académicas Externas.

Evidencias:

- Vincular a [convenios para prácticas externas FIBICO-UCO](#) (Contraseña MUIBT2024) y número de plazas ofertadas (repositorio IMIBIC).
- [anexo MUIBT](#) (Contraseña MUIBT2024)
- [Listado de alumnos que han realizado prácticas externas](#)
- [Reglamento](#) sobre las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba



**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

Directrices:

El Título es deficitario en cuanto a personal de administración y servicios pues este tipo de personal no está asignado a un Máster concreto. Por este motivo, el personal de técnico de laboratorio que ayuda para las diferentes actividades del MUIBT, concretamente en la asistencia y/o preparación de las sesiones prácticas, está adscrito a los diferentes Departamentos o grupos de investigación que participan en el desarrollo del Máster. En cuanto al personal de administración, el Título solo cuenta con un técnico de apoyo cedido desinteresadamente por el IMIBIC (no es personal UCO) que desarrolla esta labor compatibilizándola con otras labores del programa de formación de dicho Instituto como es el programa de Doctorado en Biomedicina así como en la gestión de diferentes actividades de formación y Calidad del IMIBIC. Consecuentemente, la mayor parte de la carga administrativa recae sobre la co-dirección y dirección del Máster.

Evidencias:

- NO procede  
No hay datos del PAS en el [procedimiento P2.3](#) (Tabla Satisfacción, páginas 2 a 5)

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

Directrices:

NO procede

## DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Directrices:

El Título ofrece una amplia variedad de [actividades formativas](#) (Contraseña MUIBT2024) orientadas a la consecución de las competencias y los objetivos de la Titulación que indudablemente ha contribuido en el proceso de aprendizaje y formación del alumnado tal como se recogía inicialmente en la [memoria verificada](#).

Los resultados académicos obtenidos se corresponden, por lo general, con los previsto inicialmente en la memoria verificada. Las [tasas de rendimiento](#) han alcanzado valores superiores al 92% durante los últimos cursos académicos excepto para el curso 22/23 que alcanzó un 74,95%). Por su parte, la [tasa de éxito](#) fue excelente y fue superior al 99%. La [tasa](#)



[de graduación](#) también superó significativamente lo recogido en la memoria verifica y por último la [tasa de abandono](#) superó en 8 y 2 décimas del 10% (referencia de la memoria verifica) en los cursos académicos 2018/2019 y 2022/2023, respectivamente. En relación con la tasa de abandono mencionar que en el Título se matriculan un porcentaje alto de estudiantes extranjeros que finalmente no consiguen obtener un visado de residencia en España y no tienen más remedio que abandonar el Máster. Estos resultados contrastan con los indicadores de éxito obtenidos para las diferentes asignaturas del Título.

Más adelante se incluye la información sobre 4 asignaturas obligatorias y el TFM del programa formativo, que incluye las guías docentes, la información sobre el profesorado que las imparte en la guía docente, así como de pruebas de evaluación y su calificación.

Evidencias:

- [Guías docentes](#).
- [Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM](#) (Contraseña MUIBT2024).
  - Guías docentes.
  - Información sobre el profesorado de la asignatura.
  - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente).
  - En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Directrices:

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la [Memoria verificada](#) y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las [guías docentes](#) están publicadas en la [web del título](#) con información relativa a la asignatura como denominación (código, plan de estudios, porcentaje de presencialidad, número de créditos, etc.), datos del profesorado, requisitos y recomendaciones, competencias, objetivos, contenidos (teóricos y prácticos), objetivos del desarrollo sostenible relacionados con los contenidos, , metodología, material de trabajo, evaluación (periodo de validez de las calificaciones parciales, aclaraciones), bibliografía (básica y complementaria). Excepcionalmente, después de marzo del año 2020, en las guías docentes también se incluyó un plan de contingencia ([escenarios A y B](#)) con aclaraciones para cada uno de los escenarios y nuevos criterios de evaluación.

Para la garantizar la coordinación entre diferentes asignaturas, la dirección del Máster, como parte de sus funciones, participa en la programación de las enseñanzas del Título, en el proceso de verificación de las guías docentes y en el cumplimiento de las mismas.

El procedimiento P-8 del SGC se ocupa de la metaevaluación de las competencias estudiantiles por parte de alumnado, profesorado y asesores. El análisis de los datos obtenidos muestra una muy desigual participación de los tres colectivos. Así, el alumnado tan solo ha participado en dos últimos 5 recogidos en la [tabla P8](#) (Metaevaluación de las competencias- P8-1-alumnado) con un escaso porcentaje de participación lo cual nos



permite asignar a estos datos un mínimo de significación estadística. En relación con el [profesorado \(P8-2\)](#) hemos encontrado un porcentaje mayor de participación, aunque inconsistente durante los dos últimos cursos académicos. En términos generales, la valoración de los diferentes *ítems* de este procedimiento (coherencia de las enseñanzas, adquisición de competencias, evaluación de estas, etc.) puede considerarse satisfactorio con valores iguales o ligeramente superiores a los de la UCO para la mayor parte de los ítems considerados.

El proceso de elaboración y defensa del TFM está regulado por el reglamento 35/2019 de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 (BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre) y su última modificación reflejada en el [BOUCO 2023/00740](#) de 4 de julio de 2023, por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba. Concretamente, en el capítulo IV artículos 49 a 51 existe la información relativa al TFM, a quién puede ser tutor/a académico/a y evaluación del TFM, respectivamente. Además, y basado en la mencionada normativa, también disponemos de un [reglamento propio para el MUIBT](#) en el que se ofrece una información más detallada sobre la orientación del trabajo y la asignación del TFM, de la dirección o tutela, de la memoria a realizar, de la evaluación externa, de las convocatorias de lectura, defensa y tribunal de evaluación.

Para el MUIBT no procede la existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas, pues como se ha mencionado en otros criterios, la memoria verifica no recoge la realización de estas.

#### Evidencias:

- [Guías docentes](#) (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).
- Plan de estudios del título pormenorizando las [actividades formativas](#) (Contraseña MUIBT2024) llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- [Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos](#) para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y [el análisis de los resultados](#)
- [Listado de TFM defendidos y calificaciones.](#)
- [Rúbrica de evaluación de los TFMs.](#)
- [Listado de prácticas externas realizadas.](#)
- Información sobre cinco [asignaturas obligatorias representativas](#) del programa formativo entre ellas [TFM](#) y en su caso las [prácticas externas](#).
  - Guías docentes
  - Información sobre el profesorado de la asignatura.
  - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor).
- En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas
- No procede Memorias de Prácticas externas (los documentos Anexo con el MUIBT y Aceptación, no recogieron la realización de una memoria una vez finalizadas las prácticas).



### **6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

#### Directrices:

Los resultados de los [indicadores académicos](#) (globales y por asignatura) se mantienen según lo recogido inicialmente en la Memoria verificada y muy similares a los de otros másteres del área de ciencias de la Salud de la UCO. En particular, la progresión durante los últimos cursos académicos de las tasas de Eficiencia se mantiene próxima al 95% con un ligero descenso en el curso 2022/2023; las tasas de Rendimiento se mantienen superiores a lo recogido inicialmente en la memoria verifica; y las tasas de Éxito se sitúan por encima del 99%.

Respecto a las [calificaciones de los TFM](#), durante los últimos cursos académicos, las calificaciones globales obtenidas fueron: 1 aprobado (0,67%), 54 notables (34,43%), 102 sobresalientes (63,4%) y 2 matrículas de honor (1,5%). Con estos datos, la tasa de éxito alcanzó el 100% (todo el alumnado que presentó su TFM logró superarlo). Además, este perfil de calificaciones viene a reflejar la calidad y competitividad de las líneas de investigación ofertadas. Asimismo, la participación de evaluadores/as externos/as garantiza la transparencia del proceso de [calificación de los TFM](#)s

#### Evidencias:

- Indicadores académicos
  - [Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.](#)
  - [Resultados globales de la titulación de los últimos seis años:](#)
    - [Tasa de rendimiento](#)
    - [Tasa de eficacia](#)
    - [Tasa de graduación](#)
    - [Tasa de abandono](#)

### **6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.**

#### Directrices:

El MUIBT cuenta con indicadores válidos que permiten conocer la satisfacción del alumnado con el programa formativo, así como con cada una de las asignaturas en las que se matricula ([P4.1-relacion de asignaturas encuestas del alumnado sobre la satisfacción docente y relaciona de asignaturas evaluadas](#)). Los resultados son muy favorables encontrándose la mayor parte de los ítems evaluados por encima de la media de la universidad y siempre por encima de 4,5. De manera similar, la mayor parte de las asignaturas de las que se dispone de datos, han sido evaluadas positivamente con excepción de dos asignaturas que puntualmente recibieron una calificación global inferior a 3.

Faltaría un párrafo comentado que existen indicadores sobre la satisfacción del estudiantado con el programa formativo (en el P2.1)

Los resultados de los diferentes procedimientos son analizados por la UGC y la CAM para en última instancia, y si procede, proponer un Plan de Mejora. En nuestro último Plan de Mejora, nos propusimos fomentar la participación del alumnado egresado en las encuestas con un resultado no del todo exitoso.



**Evidencias:**

- [Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.](#)
- [Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa](#) formativo (Tabla, página 1) Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.

**CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

**Directrices:**

El MUIBT dispone de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. Para ello, el alumnado tiene acceso a información pública a través de diferentes servicios de la [UCO](#) ([portal de información al estudiante](#), [página del IDEP](#), etc.) antes incluso de su matriculación. Además, en algunos cursos escolares se han realizado jornadas de presentación de los diferentes Másteres de la UCO al alumnado de diferentes títulos de Grado (ej. [18 junio de 2021](#)). Una vez matriculado, el alumnado es recibido en una [jornada de bienvenida al MUIBT](#) en la que se le ofrece información detallada del mismo como salidas profesionales, asistencia a seminarios, líneas de investigación y oferta de TFMs, etc. Durante la realización del Máster el alumnado dispone de tutorías con el profesorado de las diferentes asignaturas.

Aunque la [memoria de verificación](#) del MUIBIT no recoge la realización de prácticas externas y un programa de movilidad, en diferentes cursos académicos (2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024) el alumnado ha solicitado realizar de prácticas externas, por lo que desde la dirección del Máster se le ha tramitado la gestión.

Por último, las evidencias disponibles sobre la Evaluación de la actividad docente del profesorado para los últimos cursos académicos, de la que solo disponemos de la correspondiente al [curso 2020/2021](#), con un 19,23% de participación y por tanto con validez estadística, refleja una satisfacción mayor a la media de la UCO por parte del alumnado (para el curso [2022/2023](#) tan solo participó un/a alumno/a y consecuentemente sin validez estadística). Para el curso 2020/2021, del que disponemos de datos con cierta significación estadística en el [procedimiento P2-1](#), el incremento en la satisfacción global observado es el reflejo en el incremento y grado de satisfacción en la mayoría de los apartados (*items*) de la encuesta (planificación docente, desarrollo de la enseñanza, evaluación de los aprendizajes y resultados). Lamentablemente, y por causas ajenas al CAM y la UGC del MUIBT, no existen indicadores de satisfacción del alumnado disponibles para los restantes cursos académicos. Este es un análisis muy limitado de los resultados debido a la escasa participación generando así un claro motivo de mejora y consecuentemente, desde el MUIBT deberemos esforzarnos en mejorar la participación, así como en la transmisión al alumnado que todas las actividades a realizar persiguen una mejora continuada de la orientación académica y profesional del estudiantado.

**Evidencias:**

- Indicadores de [Satisfacción](#) del estudiantado con respecto a la [orientación académica y profesional recibida](#) (página 1)





- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) (actas UGC cursos 2020/2021 y 2021/2022) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha

## **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.**

### Directrices:

En el MUIBT no disponemos de indicadores directos de empleabilidad, si bien podemos acceder a resultados indirectos como número de matriculaciones en el programa de doctorado en Biomedicina, estudiantado con contratos FPU o FPI en los diferentes grupos de investigación del IMIBIC, así como de estudiantado incorporado como médicos residentes en diferentes servicios del HURS ([Tabla MUIBT Inserción laboral en IMIBIC /Programa de Doctorado](#)). Para algunos cursos académicos, hemos realizado [cuestionarios/encuesta](#) en papel a un reducido número de egresados a los que hemos tenido acceso. En este sentido, es nuestra intención proponer en un nuevo plan de mejora algún mecanismo (preferiblemente *on line*) en el que podamos cuestionar a un número más elevado de estudiantado egresado sobre empleabilidad. Los resultados de estos cuestionarios serían analizados por la UGC. Estos resultados indirectos son analizados por los responsables para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Debido a que los datos de inserción laboral de los egresados son aceptables hasta la fecha no se han emprendido acciones de mejora en este particular.

Recientemente, la UCO está recabando [datos de empleabilidad](#) mediante la realización de llamadas telefónicas (*call-center*) a través de una [encuesta/ entrevista](#) al objeto de establecer un perfil de egreso. De esta manera, se han obtenido indicadores de empleabilidad directos que permiten conocer los empleos a los que acceden los egresados de la UCO y determinar si están relacionados con las características de la titulación. En este conjunto de datos puede observarse que un 29,1% de las empresas pertenece al sector económico de actividades profesionales, científicas y técnicas; un 5% al sector educación; y un 4% al sector de actividades sanitarias y servicios sociales ([página 10](#)). Sin duda estos sectores están en consonancia con el perfil de los egresados del MUIBT si bien no hay datos específicos. De las empresas encuestadas, un 49,8 % ha contado con egresados recientes de la UCO ([página 12](#)) siendo el sector económico de actividades profesionales, científicas y técnicas (31,2%) el más destacado. Además, de estos egresados el 27,8% poseía la titulación de Máster ([página 13](#)).

Por otro lado, unos de los aspectos recogidos en los [planes de mejora](#) de este Máster se refieren a la escasa participación de los egresados en el procedimiento P.9.1 (encuestas de satisfacción) y las medidas a tomar por parte de la administración del Máster como la solicitud de una dirección de correo electrónico diferente a la de la UCO para así fomentar la participación de los egresados en la cumplimentación de encuestas. A la vista de los resultados, se requiere incidir en este aspecto de manera continuada.

### Evidencias:

- [Tabla MUIBT Inserción laboral en IMIBIC /Programa de Doctorado](#) (Clave MUIBT2024).
- [Cuestionario Egresados](#) (Clave MUIBT2024).
- [Percepción de los Empleadores](#) (Clave MUIBT2024).



### **7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

#### Directrices:

El programa formativo del MUIBT es coherente con la creciente demanda en la formación de investigadores/as biosanitarios/as. En este sentido, resulta de especial interés la necesidad de conocer la situación laboral de los egresados. Lamentablemente, la escasa participación (por diferentes motivos) de los egresados nos dificulta enormemente la recogida de tal información. Desde la dirección del Máster nos hemos propuestos sistematizar lo reflejado en las directrices del subcriterio 7.2.

A partir de las encuestas realizadas a egresados de todos los másteres de la UCO (empresa call-center), el SGCT recopila información académica y laboral y sugerencias de mejora expresadas por los egresados. Así, los datos obtenidos ([Tabla Excel Perfil de los Egresados, hoja 2- Resultados Inf. Laboral](#)), reflejan que el 63,6% de los egresados encontraron un trabajo relacionado con los estudios cursados, dato superior al resto de Másteres del Área y a los Másteres-UCO (51,5%) e inferior al de Psicología General Sanitaria (80,6%) ([Tabla Excel Perfil de los Egresados, hoja 2- Resultados Inf. Laboral](#)). En relación al resto de Másteres del Área en esta comparativa y las siguientes no se ha tenido en cuenta el Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud pues no existen datos al haberse implantado en el curso 2023/2024.

Un 15,2% de los alumnos egresados encuestados continuaban sus estudios de doctorado un año después de finalizar el máster, que es superior al promedio de otros másteres del mismo área de conocimiento y de la media de la universidad (7,5%) ([Tabla Excel Perfil de los Egresados, hoja 2- Resultados Inf. Laboral](#)). Del 63,3% de los egresados que encontraron trabajo, tan solo un 7,7% se encontraban buscando un nuevo trabajo para mejorar las condiciones laborales (100%) un año después de finalizar sus estudios, una cifra inferior a la de otros másteres del área de la salud y de todos los másteres de la UCO (8,3%). ([Tabla Excel Perfil de los Egresados, hoja 3- Inf. Laboral Egresados-as](#)). El 15,4% de los egresados/as encontró un trabajo de carácter indefinido mientras que el 42,3% lo hizo con carácter temporal, valores inferior y superior a la media de la UCO, respectivamente ([Tabla Excel Perfil de los Egresados, hoja 3- Inf. Laboral Egresados-as](#)). Estos contratos se realizaron con la universidad (11,5%) u otros organismos públicos (73,1%) ([Tabla Excel Perfil de los Egresados, hoja 3- Inf. Laboral Egresados-as](#)).

La mayoría de los egresados (62,5%) encontraron trabajo de carácter temporal (68,8%) en otros organismos públicos frente al 26,7% de todos los másteres de la Universidad, lo hicieron inmediatamente a la finalización de estudios (44,4%) frente a los másteres de la UCO (42,1%).

#### Evidencias:

- [Tabla Perfiles de Egreso](#) (Clave MUIBT2024)
- [Tabla MUIBT Inserción laboral en IMIBIC /Programa de Doctorado](#) (Clave MUIBT2024).



#### **7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.**

##### Directrices:

El MUIBT no dispone aún de indicadores fiables que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. El único documento relacionado podría ser el informe de actividad que firman los tutores externos con motivo de las prácticas externas extracurriculares donde, de forma razonada, dan cuenta de las actividades y eficiencia de los alumnos durante el periodo de prácticas. Como se indicaba en otros apartados, el MUIBT no recoge en el documento verifica la realización de prácticas externas y a pesar de que en algunos cursos académicos el alumnado ha solicitado su realización (con o sin beca), lamentablemente, no hemos recibido ninguna valoración o participación en el procedimiento P-6.

Por otro lado, como se comenta en el subcriterio 7.2, la UCO a través de una empresa *call center* ha recabado recientemente datos sobre empleabilidad.

##### Evidencias:

- [Tabla MUIBT Inserción laboral en IMIBIC /Programa de Doctorado](#) (Clave MUIBT2024)
- [Percepción de los Empleadores](#) (Clave MUIBT2024).

#### **7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.**

##### Directrices:

Pese a no disponer de resultados de encuestas realizadas por el alumnado egresado (P-9.1), no consta en los cinco últimos cursos académicos, la secretaría del MUIBT ha podido recopilar información y una media del 40,8% del alumnado egresado se ha integrado en los diferentes departamentos de la UCO, grupos de investigación del IMIBIC o Servicios Clínicos del HURS para iniciar su carrera investigadora y/o asistencial ([Tabla MUIBT Inserción laboral en IMIBIC /Programa de Doctorado](#)).

Por otro lado, en la [Tabla perfiles de Egreso hoja 1-Inf. Académica](#), se recoge el 93,9% del alumnado egresado volvería a cursar estudios en la UCO, dato indicativo de la satisfacción con la información recibida.

##### Evidencias:

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado (sin participación)
- [Tabla MUIBT Inserción laboral en IMIBIC /Programa de Doctorado](#) (Clave MUIBT2024).
- [Tabla Perfiles de Egreso](#) (Clave MUIBT2024)
- 

#### **7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

##### Directrices:

La sostenibilidad del MUIBT de la UCO, está garantizada por los siguientes puntos algunos de ellos mencionados a lo largo de este informe:



- 1) El profesorado del MUIBT ha sido elegido por la [idoneidad de su perfil](#) y amplia [experiencia docente](#) e [investigadora contrastada en el área o áreas de conocimiento](#) necesarias para la docencia impartida en el MUIBT, con el objeto de garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes matriculados en el mismo. La solidez del panel de profesores se refleja en su pertenencia a diferentes áreas de conocimiento en el campo de la biomedicina y los índices de calidad docentes e investigadores de sus currículos.
- 2) Los alumnos del MUIBT cuentan para realizar sus Trabajos de Fin de Máster (TFMs) con una oferta muy amplia de líneas de investigación en el ámbito de la biomedicina vinculadas a los grupos de investigación de la UCO, Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) y del Hospital Reina Sofía de Córdoba (HURS) que forman parte del MUIBT (ej. mencionar la media de número de líneas para los últimos 5 cursos académicos) lo que demuestra una gran implicación y apoyo al MUIBT por parte de los grupos de investigación pertenecientes a estas tres instituciones.
- 3) El MUIBT además de contar con los [recursos materiales y personales y de las infraestructuras](#) de la UCO, dispone también de los recursos e infraestructuras de última generación localizados en IMIBIC y en el HURS, lo que garantiza el desarrollo con éxito de las actividades formativas planificadas para los alumnos matriculados en el MUIBT con objeto de generar conocimiento y su posterior transferencia al sector productivo.
- 4) Los datos disponibles indican que el [porcentaje de éxito](#) del MUIBT está próximo al 100% y que las notas finales del TFM son en general excelentes (media de 8,9 y un error estándar de la media de 0,063 en los cinco últimos cursos), lo que sugiere que el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado es muy satisfactorio y que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución con éxito de las competencias y objetivos de MUIBT.
- 5) La [labor docente del profesorado](#), tanto las actividades desarrolladas, así como los criterios y los sistemas de evaluación empleados han recibido por parte del alumnado una calificación superior (media de los últimos 5 cursos) a la media obtenida por los Másteres de la UCO (media), lo que supone una prueba adicional de que alumnado del MUIBT ha quedado altamente satisfecho con la formación recibida.
- 6) El éxito del correcto funcionamiento del MUIBT en su coordinación académica viene reflejado por la gran tasa de éxito de matriculación de alumnos en los últimos años ya que desde la implantación del MUIBT, el alto número de solicitudes ha hecho que debamos incrementar el número de plazas ofertadas con respecto a las 30 que se recogían en la memoria de verificación.
- 7) La mejora continua en la cualificación del profesorado mediante su [participación en cursos de formación y proyectos de innovación docente](#), impartidos por la UCO, el IMIBIC y/o el HURS, suponen una mejora en la calidad de su enseñanza que sin lugar a dudar favorece la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Todo ello redundando en la [elevada tasa de éxito](#) mencionada anteriormente que viene presentando el MUIBT.

Evidencias:

- [Tabla con la evolución de la demanda durante los últimos cursos académicos](#) (indicadores del Título)
- [Tabla con la satisfacción del alumnado con el profesorado, con la orientación académica y profesional, con las infraestructuras, servicios y recursos](#) (seguimiento e indicadores).
- [Análisis de Sostenibilidad](#) (Clave: MUIBT2024)